

**PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE**  
**SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.,**  
**(SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA**  
**ACTINVER, S.A. DE C.V.)**  
**(ANTES PRUDENTIAL FINANCIAL, OPERADORA DE**  
**SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.,**  
**PRUDENTIAL GRUPO FINANCIERO)**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

## Í N D I C E

<b>DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	<b>1</b>
<b>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>2</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>3</b>
<b>ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>4</b>
<b>ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA</b>	<b>5</b>
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>6</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DICIEMBRE DE 2008</b>	<b>7</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>8</b>

A la Asamblea de Accionistas de:

**PRUDENTIAL FINANCIAL,  
SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.  
(SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)**

Hemos examinado el balance general de **PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V. (LA OPERADORA) (SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)**, al 31 de diciembre de 2009, y sus relativos estados de resultados, de variaciones en el capital contable, de valuación de cartera y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de **LA OPERADORA**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. (1)

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a **LA OPERADORA**. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. Nuestro examen también comprendió las cuentas de orden que se muestran en los balances generales y que representan los valores y efectivo propiedad de los clientes con quienes **LA OPERADORA** realiza operaciones. (2)

Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros, las operaciones de **LA OPERADORA**, así como los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En dichas notas se señalan las prácticas contables prescritas por la CNBV las cuales, en todos los aspectos importantes son similares a las normas de información financiera aplicables a México, aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de Sociedades no reguladas. Asimismo se describen los principales cambios en las prácticas contables establecidos por la CNBV que se implementaron a partir del 1º de enero de 2009; los cuales, en los casos que se indican en dicha nota no coinciden con las Normas de Información mexicanas. (3)

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, el 25 de septiembre de 2009, la CNBV manifestó mediante el oficio 312-2/ 82048/2009 su aprobación para la venta de Prudential Financiera, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. subsidiaria de Prudential Grupo Financiero a Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. subsidiaria de Grupo Actinver, S.A. de C.V. surtiendo efectos entre las partes, respecto de sus Accionistas y ante terceros el 6 de octubre de 2009. Este acuerdo quedó manifestado en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas los días 22 de mayo y 17 de agosto de 2009. (4)

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700  
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext. 1003  
contacto@delapazcostemalle.com.mx  
www.delapazcostemalle.com.mx

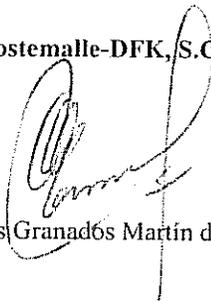
Como se menciona en la Nota 9, con fecha 19 de mayo de 2009 y mediante oficio 312-3/81693/2009, la CNBV emitió opinión favorable al proyecto de reforma de los estatutos sociales de **LA OPERADORA** (5) según lo manifestado, el 31 de diciembre de 2008 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en relación a la capitalización de \$92,636 correspondiente a pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2007 y de \$20,703 correspondientes a prima en suscripción de acciones.

Como se menciona en la Nota 2 a) sobre los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2009, **LA OPERADORA** adoptó el criterio contable D-5 "Estado de flujos de efectivo" para las sociedades operadoras de sociedades de inversión de la "Serie D, Criterios relativos a los estados financieros básicos" emitido por la CNBV. Por lo cual **LA OPERADORA** presenta el estado de flujos de efectivo por el año que termino el 31 de diciembre de 2009 y el estado de cambios en la situación financiera por el año que termino el 31 de diciembre de 2008. (6)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., (LA OPERADORA)** (7) **(SUBSIDIARIA DE CORPORACION INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)** al 31 de diciembre de 2009 y sus relativos estados de resultados, de variaciones en el capital contable, de valuación de cartera y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables establecidas por la CNBV para las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión.

Los estados financieros del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes, quienes en su dictamen fechado el 31 de marzo de 2009, expresaron una opinión sin salvedades. (8)

**De la Paz Costemalle-DFK, S.C.**



C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo  
Socio

Ciudad de México,  
17 de febrero de 2010.

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700  
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003  
contacto@delapazcostemalle.com.mx  
www.delapazcostemalle.com.mx



PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S. A. DE C. V.,  
(SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)

ESTADOS DE RESULTADOS

(Nota 8)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

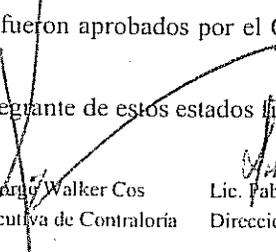
	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 211,178	\$ 224,594
Comisiones y erogaciones pagadas	<u>(167,783)</u>	<u>-</u>
<b>INGRESOS (EGRESOS) POR SERVICIOS</b>	<b>43,395</b>	<b>224,594</b>
Resultado por valuación a valor razonable	(59)	(314)
Resultado por compra venta	1,782	3,690
Ganancia cambiaria	<u>-</u>	<u>154</u>
<b>MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACIÓN</b>	<b><u>1,723</u></b>	<b><u>3,530</u></b>
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>45,118</b>	<b>228,124</b>
Gastos de administración	<u>(48,241)</u>	<u>(198,542)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>(3,123)</b>	<b>29,582</b>
Otros gastos	(9,966)	(89,975)
Otros productos	<u>7,925</u>	<u>-</u>
	<u>(2,041)</u>	<u>(89,975)</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>(5,164)</b>	<b>(60,393)</b>
ISR causados (Nota 10)	-	(7,277)
ISR diferido (Nota 10)	<u>393</u>	<u>185</u>
	<u>393</u>	<u>(7,092)</u>
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>	<b>(4,771)</b>	<b>(67,485)</b>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas (Nota 6)	<u>2,157</u>	<u>(113)</u>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>(\$ 2,614)</u></b>	<b><u>(\$ 67,598)</u></b>

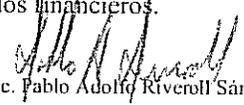
Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por **LA OPERADORA** por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

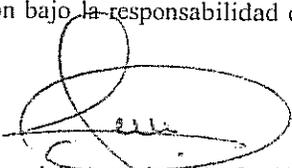
Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Héctor A. Solo Lartigue  
Dirección General

  
Lic. Alfredo Jara Walker Cos  
Dirección Ejecutiva de Contraloría

  
Lic. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
Dirección Ejecutiva de Administración  
y Finanzas

  
L.C. Armando Robles Garrido  
Dirección de Auditoría

PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.  
 (SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTIVINVER, S.A. DE C.V.)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008  
 (Nota 9)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

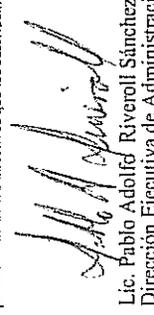
	Capital contribuido		Déficit de capital		Total de capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2007	270,339	20,703	(94,634)	10,018	198,405
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio de 2007				(10,018)	-
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del Capital contable	(50,000)				8,021
Disminución de capital social	(92,637)				(50,000)
Capitalización de pérdidas de ejercicios anteriores					-
Capitalización de prima en venta de acciones	20,703	(20,703)			-
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:</b>					
Pérdida integral del ejercicio				(67,598)	(67,598)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 148,405	\$ -	\$ -	\$ (67,598)	\$ 80,807
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio de 2008				67,598	-
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:</b>					
Resultado integral del ejercicio				(2,614)	(2,614)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 148,405	\$ -	\$ (67,598)	\$ (2,614)	\$ 78,193

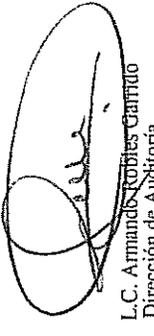
Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Operadoras de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por LA OPERADORA por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y validaron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic. Héctor A. Soto Lantique  
 Dirección General

  
 Lic. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

  
 L.C. Armando Robles Garrido  
 Dirección de Auditoría

Lic. Alfredo Jorge Walker Cos  
 Dirección Ejecutiva de Contraloría

Lic. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

L.C. Armando Robles Garrido  
 Dirección de Auditoría

PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.  
 (SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTIVVER, S.A. DE C.V.)

ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008  
 (Notas 6 y 11)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario que están expresados en pesos)

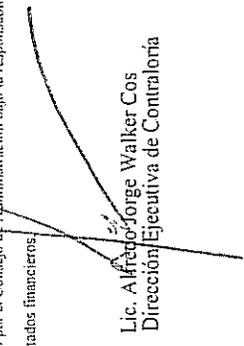
Emisora	Calificación	Serie	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable total al 31 de diciembre de 2009	Valor razonable total al 31 de diciembre de 2008
<b>TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>									
<b>72.90% Inversión en títulos accionarios</b>									
<b>Sociedades de inversión en instrumentos de deuda</b>									
PRUCOD	AAA/3 (MEX) F	C	1,295,729	1,159,585,673	\$ 1,468,991.0	\$ 1,804	\$1,482,344	\$ 1,921	\$ 229
F-GUBER	AAA/3 (MEX) F	C	33,868,983	951,247,624	1,564,213.8	52,979	1,566,810	53,066	2,443
APOLON	AAA/4 (MEX) F	C							31,410
			35,164,714	2,110,833,297		\$54,883		\$54,987	\$34,084
<b>INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES</b>									
<b>27.10% Inversiones permanentes en acciones</b>									
<b>Sociedades de inversión en instrumentos de deuda</b>									
APOLO D	AA/3 (MEX) F	A	490,197	490,197	2,978,321	\$ 1,460	\$2,987,477	\$ 1,464	\$ 1,394
PRUCOD	AAA/3 (MEX) F	A	1,000,000	1,000,000	1,491,502	1,491	1,505,350	1,505	1,582
APOLON	AAA/4 (MEX) F	A	4,444,445	4,444,445	3,371,075	1,649	3,372,807	1,658	1,572
PRUDLS	AAA/6 (MEX) F	A	1,000,000	1,000,000	1,699,416	1,699	1,717,550	1,718	1,792
APOLO H0	AAA/5 (MEX) F	A	662,232	662,232	2,481,563	1,643	2,489,940	1,649	1,566
APOLO I0	AAA/7 (MEX) F	A	909,091	909,091	1,679,361	1,527	1,685,567	1,532	1,436
P-PATRI	AA/1 (MEX) F	A	333,334	333,334	1,921,246	1,601	1,920,962	1,601	1,544
APOLO E	AAA/4 (MEX) F	A	1,000,000	1,000,000	3,577,750	578	3,580,744	581	545
F-GUBER	AAA/3 (MEX) F	A	377,193	877,193	1,631,855	1,432	1,637,943	1,437	1,357
PRUEM	A/7 (MEX) F	A	1,000,000	1,000,000	944,803	944	951,912	952	727
						\$14,024		\$14,094	\$13,515
<b>Sociedades de inversión de renta variable</b>									
APOLO IP		A	2,000,000	2,000,000	1,240,316	2,481	1,313,930	2,628	1,798
PRUS00		A	1,000,000	1,000,000	1,261,408	2,481	1,314,626	1,315	1,103
PRUREF		A	632,912	632,912	3,633,416	2,300	3,802,197	2,406	1,870
						6,042		6,349	4,771
<b>100.00% CARTERA TOTAL</b>									
						\$20,066		\$20,443	\$18,296
						\$74,949		\$75,430	\$52,370

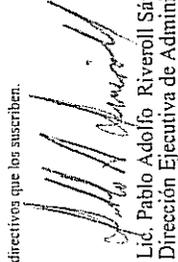
El presente estado de valuación de cartera se formuló de conformidad con los criterios de Contabilidad para las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por LA OPERADORA hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

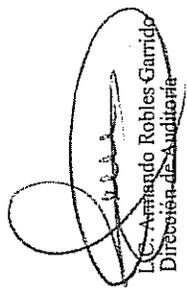
El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic. Héctor A. Soto-Lattigue  
 Dirección General

  
 Lic. Alfredo Jorge Walker Cos  
 Dirección Ejecutiva de Contraloría

  
 Lic. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

  
 Lic. Armando Robles Garrido  
 Dirección de Auditoría

PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S. A. DE C. V.,  
(SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultado neto del ejercicio	(\$ 2,614)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Depreciación y amortización	8,897
Provisiones para obligaciones diversas	5,218
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(393)
Participación en los resultados de subsidiarias	(2,157)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>59</u>
	9,010
<u>Actividades de operación</u>	
Cambio en inversiones en valores	(20,957)
Cambio en cuentas por cobrar y pagar, neto	<u>24,099</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	<u>12,152</u>
<u>Actividades de inversión</u>	
Cobros por disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,163
Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(986)
Cobros por disposiciones de gastos de instalación	<u>7,882</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>8,059</u>
Incremento neto de efectivo	20,211
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>88</u>
Efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 20,299</u>

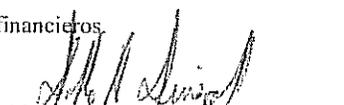
El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por LA OPERADORA por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Héctor A. Soto Lartigue  
Dirección General

  
Lic. Alfredo Jorge Walker Cos  
Dirección Ejecutiva de Contraloría

  
Lic. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
Dirección Ejecutiva de Administración  
y Finanzas

  
L.C. Armando Robles Garrido  
Dirección de Auditoría

PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S. A. DE C. V.,  
(SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Operación:

Resultado del ejercicio	(\$ 67,598)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:	
Provisiones para gastos	5,145
Impuestos diferidos	(185)
Deterioro del créditos mercantil (Nota 8)	91,324
Participación en los resultados de subsidiarias	113
Resultado por valuación a valor razonable	314
Depreciación y amortización	<u>5,727</u>
	34,840
Variación neta en cuentas por cobrar, gastos anticipados y pasivo	159
Aumento en títulos para negociar	<u>17,684</u>
Recursos generados por la operación	<u>52,683</u>

Financiamiento:

Disminución de capital social	<u>(50,000)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(50,000)</u>

Inversión:

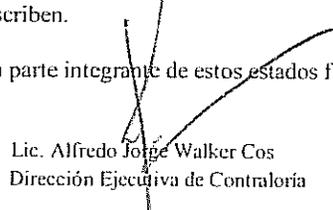
Adquisición de mobiliario y equipo, gastos de instalación y organización - Neto	<u>(2,804)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(2,804)</u>
Disminución de disponibilidades en el ejercicio	(121)
Disponibilidades al principio del ejercicio	<u>209</u>
Disponibilidades al final del ejercicio	<u>\$ 88</u>

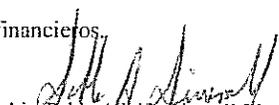
El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por LA OPERADORA por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Héctor A. Soto Lartigue  
Dirección General

  
Lic. Alfredo Jorge Walker Cos  
Dirección Ejecutiva de Contraloría

  
Lic. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
Dirección Ejecutiva de Administración  
y Finanzas

  
Lic. Armando Robles Garrido  
Dirección de Auditoría

**PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE  
INVERSIÓN, S.A. DE C.V.**  
**(SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.)**  
**(ANTES PRUDENTIAL FINANCIAL, OPERADORA DE SOCIEDADES DE  
INVERSIÓN, S.A. DE C.V., PRUDENTIAL GRUPO FINANCIERO)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto moneda extranjera, tipos de cambio, valor nominal por acción y número de acciones)

**1. MARCO DE OPERACIONES.**

**PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., (LA OPERADORA) SUBSIDIARIA DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.** fue constituida como operadora el 12 de junio de 1996 está autorizada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, mediante el oficio N°. DGDAC-680-4674 estando facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades. Hasta el 6 de octubre de 2009, las operaciones de **LA OPERADORA** estuvieron reguladas por lo previsto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, celebrado entre Estados Unidos, México y Canadá, por la Ley de Sociedades de Inversión (Ley) en su capítulo V Bis, por las disposiciones de carácter general que emitió la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior que expidió la SHCP.

En las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas los días 22 de mayo y 17 de agosto de 2009, se acordó la venta de “**PRUDENTIAL FINANCIAL, OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., PRUDENTIAL GRUPO FINANCIERO**, a **CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V. (CIA)**. La venta surtió efectos entre las partes, respecto de sus accionistas y ante terceros el 6 de octubre de 2009, fecha en que se realizó el pago de la transacción, por lo que a partir de esta fecha **LA OPERADORA**, deja de ser subsidiaria de **PRUDENTIAL GRUPO, S.A. DE C.V. (GRUPO)** y pasa a ser subsidiaria de **CIA**.

Al 31 de diciembre de 2008 **LA OPERADORA** tenía celebrado un convenio de responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF), mediante el cual el Grupo se comprometía a responder ilimitadamente sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como de las pérdidas que en su caso llegaran a tener. El 25 de septiembre de 2009, la Comisión, mediante el oficio 312-2/82030/2009, manifestó su opinión favorable a la SHCP para la terminación del convenio único de responsabilidades.

**LA OPERADORA** no tiene empleados y todos los servicios de asesoría contable, legal y financiera le son proporcionados por una parte relacionada.

Al 31 de diciembre de 2009 **LA OPERADORA** es tenedora de las acciones Serie “A” de las siguientes sociedades de inversión:

**a) Sociedades de Inversión de Renta Variable:**

- Apolo Indizado, S.A. de C.V. (APOLOIP).
- Fondo Prudential Internacional, S.A. de C.V. (PRU500).
- Apolo 4, S.A. de C.V. (PRUREF).

**b) Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales:**

- Apolo Gubernamental, S.A. de C.V. (F - GUBER).

**c) Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas y Morales:**

- Apolo Diario, S.A. de C.V. (APOLOD).
- Prudential Dólares de Corto Plazo, S.A. de C.V. (PRUCOD).
- Apolo Mensual, S.A. de C.V. (APOLOM).
- Apolo 90 Días, S.A. de C.V. (APOLO90).
- Prudential Dólares de Largo Plazo, S.A. de C.V. (PRUDLS).
- Apolo Patrimonial Plus, S.A. de C.V. (F - PATRI).
- Prudential Dólares de Largo Plazo Plus, S.A. de C.V. (PRUEM).
- Apolo 10, S.A. de C.V. (APOLO10).
- Apolo 12, S.A. de C.V. (APOLO 12).

Como contraprestación por los servicios de administración y asesoría prestados, **LA OPERADORA** percibe comisiones calculadas sobre el saldo diario de los activos netos (diferencia entre el activo y pasivo) de las sociedades de inversión, de conformidad con disposiciones emitidas por la Comisión.

**2. PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES.**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que le prestan servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de Diciembre de 2006, emitió los Criterios Contables a los que se deben sujetar las Operadoras de Sociedades de Inversión.

En las disposiciones indicadas, las sociedades operadoras considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A-1 "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

En estas disposiciones dan a conocer, entre otros aspectos, nuevos lineamientos para la administración de riesgos, requisitos aplicables para la inversión en instrumentos financieros derivados y nuevos criterios contables, los cuales establecen que las sociedades de inversión y sociedades operadoras observarán los lineamientos contables de las normas de información financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades de inversión y sociedades operadoras realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, será sólo a nivel de normas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las sociedades operadoras, así como de las aplicables a su elaboración.

Para efectos de los criterios de contabilidad para sociedades operadoras, el proceso de supletoriedad aplica cuando en la ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del CINIF en lo general, éstas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de normas.

A falta de criterio contable expreso de la CNBV para las sociedades operadoras, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 "Supletoriedad", en conjunto con lo previsto en las disposiciones criterio A-3 mencionado con anterioridad.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, deberán aplicarse en forma supletoria, en dicho orden, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los E.U.A. Pronunciamientos de normas de contabilidad financiera (Statements of Financial Accounting Standards, SFAS), pronunciamientos de conceptos de contabilidad financiera (Statements of Financial Accounting Concepts, CON), interpretaciones (Interpretations, FIN), del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financia Accounting Standards Board, FASB), opiniones del Consejo de Principios de Contabilidad (Accounting Principles Board Opinions, APB) y boletines de investigación contable (Accounting Research Bulletins, ARB) del Comité de Procedimiento Contable (Committee on Accounting Procedure), del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants, AICPA, Boletines de la práctica (Practice Bulletins, PB) del Comité Ejecutivo de Normas Contables del AICPA (Accounting Standards Executive Committee, AcSEC), y los Consensos de la Junta sobre Aspectos Emergentes del FASE (FASB Emerging Issues Task Force, EITF), e interpretaciones contables (Accounting interpretations) del AICPA, guías de implementación (Implementation Guides, Qs and As) y posturas del equipo de trabajo (Staff Positions, FSP) del FASB.

A continuación se describen las políticas contables más importantes por **LA OPERADORA**, dentro de las cuales la Nota 2 b) y 2 m) difieren de las NIF aplicables al 31 de diciembre de 2009.

*a. Nuevas disposiciones normativas en 2009*

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor nuevas disposiciones normativas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), los cuales se mencionan a continuación:

**NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”**

Establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros. Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

**NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”**

Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

**NIF C-8 “Activos intangibles”**

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-8, Activos intangibles, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

**NIF B-10 “Efectos de inflación”**

El 1 de enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-10 denominada “Efectos de Inflación”, misma que señala los entornos inflacionarios en el que puede operar una Entidad, los cuales, pueden ser: inflacionario y no inflacionario. Esta norma indica que se está en un entorno económico inflacionario cuando la inflación en los últimos tres años es mayor al 26%. Cuando se esté ante un entorno no inflacionario no se reconocerán los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión (reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios). La norma permite la utilización indistinta pero consistente de las Unidades de Inversión (UDI) o del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para medir los efectos inflacionarios sujetos de reconocimiento contable.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores tomando en consideración la UDI, es la siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación acumulada (3 años)</u>
2005	3.637532	
2006	3.788954	
2007	3.932983	
2008	4.184316	15.03%
2009	4.340166	14.55%

Con base en lo anterior, **LA OPERADORA**, a partir del 1 de enero del 2008 se encuentra en un entorno económico no inflacionario en el registro de sus operaciones; por lo tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 presentan en sus activos y capital contable solamente los efectos de reexpresión determinados hasta la última fecha en que se aplicó el método integral, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 donde los estados financieros a esa fecha, se reexpresaron conforme a la NIF B-10, a través de la aplicación de factores derivados de la UDI, conforme lo establece la Interpretación a la Norma de Información Financiera 2 (INIF 2) "Utilización de las UDIS en Instituciones del Sector Financiero".

**NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo"**

Adicionalmente entró en vigor a partir del 31 de agosto de 2009 el criterio contable D-5 "Estado de flujos de efectivo" para las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión de la Serie D. "Criterios relativos a los estados financieros básicos" emitido por la CNBV el cual establece la obligación de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método indirecto. El estado de flujos de efectivo se presenta en pesos nominales. El criterio D-5 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva, en consecuencia, **LA OPERADORA** presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

**b. Presentación y revelación**

La presentación de algunos rubros y su clasificación en los estados financieros básicos difieren de las requeridas por las NIF.

**c. Disponibilidades**

Las disponibilidades se registran a su valor nominal.

**d. Inversiones en valores**

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos accionarios, los cuales se clasifican al momento de su adquisición en: títulos para negociar, títulos conservados al vencimiento y títulos disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 **LA OPERADORA** sólo mantiene en posición títulos clasificados en la categoría de títulos para negociar, los cuales inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado.

El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias.

Los ajustes resultantes de la valuación se llevan directamente contra los resultados del ejercicio en la cuenta de "Resultado por valuación a valor razonable".

*e. Inversiones permanentes en acciones*

Las inversiones permanentes en acciones de Sociedades de Inversión se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de Participación en el resultado de subsidiarias.

Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejerce **LA OPERADORA** obedece a un requisito legal para representar a las Sociedades de Inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

*f. Mobiliario y equipo*

El mobiliario y equipo se expresa a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de **LA OPERADORA**, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Véase Nota 5.

*g. Provisiones*

Los pasivos a cargo de **LA OPERADORA** y las provisiones de pasivos reconocidos en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

*h. Impuestos a la utilidad*

El Impuesto sobre la Renta (ISR) causado se registra con base en la utilidad gravable del ejercicio y se carga a los resultados del ejercicio. El ISR diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro. **LA OPERADORA** reconoció ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparados por **LA OPERADORA** indican que esencialmente pagarían ISR en el futuro. Véase Nota 10.

*i. Capital contable*

El capital social y los resultados de ejercicios anteriores representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determina aplicando a los importes históricos factores derivados de las UDI.

*j. Utilidad (pérdida) integral*

La pérdida, utilidad integral está representada por el resultado neto, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados de las UDI. Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 no existen conceptos que modifiquen el resultado del ejercicio.

*k. Ingresos por servicios administrativos a Sociedades de Inversión*

Estos ingresos se obtienen aplicando el porcentaje de servicios administrativos autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de las Sociedades de Inversión (Fondos).

Los ingresos por servicios de administración y asesoría, así como los intereses generados por las inversiones se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

*l. Operaciones de administración y distribución*

- **LA OPERADORA** efectúa básicamente dos funciones: labores de administración de activos, manejando las inversiones de los fondos propios; y la distribución de fondos, colocando acciones de fondos propios y de otras operadoras de fondos entre sus clientes y distribuidores.

Dentro de las operaciones de administración y distribución incluye el gestionar con terceros la compraventa de valores por cuenta de los fondos propios.

Los valores de los fondos de inversión se encuentran depositados en la **SD Indeval, S.A. de C.V.**, en cajones individuales para cada fondo, a través de contratos individuales de custodia con Banco Nacional de México, S.A. y se valúan diariamente al Valor Razonable determinado por un proveedor de precios independiente.

Las inversiones de los clientes, básicamente acciones de los fondos, se encuentran custodiadas también en la **SD Indeval, S.A. de C.V.**, a través de un contrato de custodia y administración de **LA OPERADORA** con Banco Nacional de México, S.A. y se valúan al Valor Razonable determinado por un valuador de fondos independiente.

En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, distribuidos o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en administración o distribuido; sin embargo, el administrador es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Dado que los valores de terceros no son propiedad de **LA OPERADORA**, éstos no forman parte del balance general y se encuentran en cuentas de orden

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en administración o distribución, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Los ingresos derivados de los servicios de administración y distribución se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

*m. Estado de valuación de cartera*

La Circular Única de la CNBV obliga la preparación y presentación de esta información como un estado financiero básico, cuando las NIF lo requieren como una nota a los estados financieros. En este estado financiero se presenta las inversiones en valores y las inversiones permanentes en acciones de las sociedades de inversión que opera **LA OPERADORA**.

*n. Contingencias*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

*o. Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 LA OPERADORA tenía activos en dólares estadounidenses (Dls.) por Dls. 20,190 y Dls.13,804, respectivamente, registrados al tipo de cambio de \$13.0659 y de \$ 13.8325 por dólar, respectivamente. Al 17 de febrero de 2010, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio era de \$ 12.8781 por dólar.

*p. Operaciones por cuenta de terceros*

Las operaciones por cuenta de terceros registradas en cuentas de orden, representan el monto de las inversiones que LA OPERADORA ha recibido y entregado en custodia por cuenta de las sociedades de inversión que administra, expresadas a su valor de mercado.

3. INVERSIONES EN VALORES.

Corresponde a inversión es liquidadas en títulos de deuda, cuya integración se encuentra en el Estado de Valuación de la Cartera.

4. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	2009	2008
Impuestos a favor	\$ 13,454	\$ 5,245
Deudores diversos	299	2,242
Partes relacionadas (Nota 8)	-	19,944
	<u>\$ 13,753</u>	<u>\$ 27,431</u>

5. ANÁLISIS DE MOBILIARIO Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	2009	2008	Tasa anual de depreciación (%)
Mobiliario y equipo	\$ 8,162	\$ 10,668	10
Equipo de cómputo	16,565	27,626	30
Equipo de transporte	337	1,929	25
Equipo de comunicación	11,282	12,035	10
	<u>36,346</u>	<u>52,258</u>	
Menos:			
Depreciación acumulada	27,176	37,120	
Total	<u>\$ 9,170</u>	<u>\$ 15,138</u>	

Los importes de la depreciación cargada a los resultados de los ejercicios de 2009 y de 2008 ascendieron a \$ 4,094 y a \$ 4,536 respectivamente.

**6. INVERSIONES PERMANENTE EN ACCIONES.**

La inversión en acciones permanentes se encuentra en acciones de las compañías subsidiarias y se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Valor de la inversión	Efecto en el resultado del ejercicio	Valor de la inversión	Efecto en el resultado del ejercicio
<u>Sociedades de inversión:</u>				
APOLO D	\$ 1,464	\$ 71	\$ 1,394	\$ 85
PRUREF	2,406	537	1,870	( 419)
APOLOIP	2,628	830	1,798	( 553)
PRUCOD	1,505	( 76)	1,582	337
APOLO M	1,655	83	1,572	85
PRUDLS	1,718	( 74)	1,792	406
APOLO 90	1,649	83	1,566	86
PRU500	1,315	211	1,103	( 319)
APOLO 10	1,532	96	1,436	107
F – PATRI	1,601	56	1,544	100
APOLO 12	581	35	545	( 74)
F – GUBER	1,437	80	1,357	100
PRUEM	952	225	727	( 54)
	<u>\$ 20,443</u>	<u>\$ 2,157</u>	<u>\$ 18,286</u>	<u>\$ ( 113)</u>

**7. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	2009	2008
Partes relacionadas (Nota 8)	\$ 32,451	\$ 16,372
Provisiones por obligaciones diversas	5,219	5,166
	<u>\$ 37,670</u>	<u>\$ 21,538</u>

**8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestran a continuación:

	2009	2008
<u>Inversiones en Valores:</u>		
En las sociedades de inversión en las cuales la Sociedad invierte en acciones Serie "C"	\$ 54,987	\$ 34,084
	<u>\$ 54,987</u>	<u>\$ 34,084</u>

	31 de diciembre	
	2009	2008
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
A las sociedades de inversión, por concepto de servicios	\$ -	\$ 19,642
Prudential Bank, S. A. (Banco)	-	281
Prudential Seguros México, S. A. (Seguros)	-	21
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19,944</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Prudential Bank, S. A. (Banco)	\$ 31,832	\$ 15,679
Prudential Consultoría, S.A. de C.V. (Consultoría)	619	-
Prudential Apolo Servicios, S.A. de C. V. (Apolo Servicios)	-	687
Prudential Grupo Financiero (Grupo)	-	6
	<u>\$ 32,451</u>	<u>\$ 16,372</u>

Las principales transacciones con partes relacionadas son:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2009	2008
<u>Ingresos:</u>		
<u>Resultado por valuación a valor razonable:</u>		
A las sociedades de inversión en las cuales <b>LA OPERADORA</b> es tenedor directo de las acciones Series "B" y "C"	(\$ 59)	(\$ 314)
<u>Ingresos por servicios:</u>		
A las sociedades de inversión en las que <b>LA OPERADORA</b> es tenedor directo de las acciones Serie "A"	\$ 210,466	\$ 220,808
Prudential Bank, S. A. (Banco)	2,442	3,014
	<u>\$ 212,908</u>	<u>\$ 223,822</u>
<u>Resultado por compraventa:</u>		
A las sociedades de inversión en las cuales <b>LA OPERADORA</b> es tenedor directo de las acciones Serie "A"	\$ 1,782	\$ 3,690
<u>Otros productos - Neto:</u>		
Prudential Seguros México, S. A. (Seguros)	\$ 209	\$ 257
	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 257</u>
<u>Egresos:</u>		
<u>Servicios administrativos pagados:</u>		
Prudential Bank, S. A. (Banco)	\$ 167,782	\$ 175,120
Prudential Consultoría, S.A. de C.V. (Consultoría)	12,517	-
Prudential Apolo Servicios, S.A. de C. V. (Apolo Servicios)	-	7,180
	<u>\$ 180,299</u>	<u>\$ 182,300</u>

## 9. CAPITAL CONTABLE.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de agosto de 2008, se acordó disminuir el capital social pagado de **LA OPERADORA** en \$ 50,000 de los cuales \$ 35,185 corresponden al capital social histórico y \$ 14,815 a su actualización, quedando por tanto el capital social de \$ 270,339 que resulta del capital social histórico más el incremento por efectos de la inflación, en la cantidad de \$ 220,339 a través de la cancelación de 35,185,227 acciones de la serie "A", ordinarias, nominativas con valor nominal de \$ 1 cada una.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2008 se acordó disminuir el capital social pagado de **LA OPERADORA** en \$ 92,637, para la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2007, de las cuales \$ 41,390 corresponden al capital social histórico y \$ 51,247 a su actualización, quedando por tanto el capital social en \$ 127,702 que resulta del capital social histórico más el incremento por efectos de la inflación. En esta misma Asamblea se acordó aumentar el capital social en \$ 20,703 mediante la capitalización de una prima en suscripción de acciones y la emisión de 20,702,861 acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas con valor de \$ 1 cada una, quedando por tanto el Capital Social en la cantidad de \$ 148,405 que corresponde a \$ 134,366 representando por 134,366,252 acciones de la serie "A", ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1 cada una, y \$14,039 a los efectos de actualización. Los movimientos de capitalización mencionados están sujetos a que la Comisión autorice las modificaciones a los Estatutos de **LA OPERADORA**.

El capital social pagado de **LA OPERADORA** al 31 de diciembre de 2009 se integra a continuación:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
<u>134,366,252</u>	Serie "A", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, cuya transmisión está sujeta a aprobación previa de la Comisión	\$ 134,366
	Incremento por actualización	<u>14,039</u>
	Capital social en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009	<u>\$ 148,405</u>

\* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 cada una.

En ningún momento podrán participar en el capital social de **LA OPERADORA**, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

#### Distribución del capital contable

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de **LA OPERADORA** a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

10. **ENTORNO FISCAL.**

a) **Impuesto Sobre la Renta**

El Impuesto Sobre la Renta se calcula aplicando a la base gravable la tasa del impuesto establecida en las disposiciones de la Ley de dicho impuesto, para el ejercicio de 2009 la tasa vigente fue del 28%, para los ejercicios de 2010, 2011 y 2012 la tasa aplicable es del 30%, a partir de 2013 la tasa que sea aplicable será del 29%. Durante los ejercicios de 2009 y 2008 LA OPERADORA determinó una (pérdida) utilidad fiscal de (\$7,140) y \$25,990, respectivamente, la utilidad fiscal de 2008 fue amortizada contra la pérdida fiscal de ejercicios anteriores.

La provisión de ISR registrada en resultados por el ejercicio de 2008 fue de \$7,277, el cual se presenta en el pasivo a la fecha, en 2009 no causó Impuesto Sobre la Renta.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 0 9</b>	<b>2 0 0 8</b>
<b>Resultado Neto antes de impuestos</b>	<b>\$ ( 5,164)</b>	<b>\$ ( 60,393)</b>
<b>(+) Ingresos Fiscales No Contables</b>	-	-
<b>(+) Deducciones Contables No Fiscales</b>	<b>19,992</b>	<b>98,552</b>
Gastos no deducibles	157	201
Depreciación y amortización contable	8,897	5,727
Costo contable de activo fijo	9,630	64
Amortización de pagos anticipados	1,294	1,087
Provisión de gastos	14	36
Cancelación del crédito mercantil		91,324
<b>(-) Ingresos Contables No Fiscales</b>	<b>48</b>	-
Provisión gasto del año anterior cancelado	48	-
ISR diferido	-	-
<b>(-) Deducciones Fiscales No Contables</b>	<b>21,920</b>	<b>12,056</b>
Ajuste anual por inflación	2,173	5,004
Deducción de inversiones	6,272	6,245
Costo fiscal en venta de activo fijo	11,786	50
Provisiones de años anteriores pagados en el ejercicio	61	269
Pagos anticipados efectuados	1,628	488
<b>Utilidad Fiscal</b>	<b>( 7,140)</b>	<b>25,990</b>
<b>Tasa del Impuesto</b>	<b>28%</b>	<b>28%</b>
<b>Impuesto Causado</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,277</b>

b) **Impuesto Empresarial a Tasa Única.**

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única grava los ingresos por enajenación de bienes, por prestaciones de servicios independientes y por otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 16.5% para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se generó IETU toda vez que la base del ISR causado fue mayor.

**c) Impuesto a los Depósitos en Efectivo.**

El Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) grava con el 2% aquellos depósitos en efectivo recibidos por los contribuyentes que sean, en conjunto, superiores a los \$ 20 mensuales. A partir del ejercicio de 2010 la tasa del impuesto será del 3% y se aplicará sobre el excedente de los depósitos en efectivo que excedan los \$ 15 mensuales. Este impuesto puede ser acreditado contra otros impuestos federales, e incluso sujeto a devolución.

**d) Impuesto a la utilidad.**

Cuando la Compañía genere utilidades, de acuerdo con la legislación vigente al 31 de diciembre de 2009, las empresas tienen la obligación de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. LA OPERADORA realizó las proyecciones respectivas a dichos impuestos, y basado en esto cerró el ejercicio con una base gravable para el ISR y se prevé que este impuesto sea el que predomine en ejercicios posteriores.

**e) Impuestos Sobre Dividendos.**

Las utilidades que se distribuyan a los accionistas y que formen parte de la cuenta de utilidad fiscal neta y de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida, estarán sujetas a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor.

**f) Impuestos Diferidos.**

El ISR diferido se registró de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) derivados de consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores afectados a los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan aplicándoles la tasa que será vigente en el ejercicio siguiente a aquel por el cual se determinan.

Con base en proyecciones financieras calculadas de acuerdo a lo que establece la Interpretación a las Normas de Información Financiera INIF-8, la administración de LA OPERADORA determinó que será causante del ISR en el ejercicio 2009, por lo tanto, el efecto diferido en el impuesto a la utilidad al 31 de diciembre de 2009 se determinó sólo considerando el efecto del ISR.

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Provisiones de pasivo	\$ 1,107	\$ 1,203
Diferencia contra el valor fiscal de activos fijos	253	3,829
Gastos anticipados	(398)	(65)
Amortización de pérdidas fiscales	<u>4,984</u>	<u>-</u>
Neto de partidas temporales	5,946	4,967
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>28%</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 1,784</u>	<u>\$ 1,391</u>

## 11. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (AUDITADO POR IDEFI CONSULTORES, S.C.).

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que **LA OPERADORA** se encuentra expuesta y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

**LA OPERADORA** cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos dependerá en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesta **LA OPERADORA**.

El Consejo de Administración de **LA OPERADORA** constituyó un comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- 1) Riesgo de Mercado.
- 2) Riesgo de Liquidez.
- 3) Riesgo de Crédito.
- 4) Riesgo Legal.
- 5) Riesgo Tecnológico.
- 6) Riesgo Operativo.

La estructura organizacional de **LA OPERADORA** está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente a la Dirección General, dada la estructura de la Institución ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral de la casa de bolsa.

El Director General de **LA OPERADORA**, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

### **RIESGO DE MERCADO**

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debidos a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Se observará de manera estricta la práctica de valorar diariamente a mercado los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de **LA OPERADORA**, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza **LA OPERADORA** es un modelo histórico, con 251 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, siete días para las de mediano plazo y veintiocho días para las de largo plazo y de renta variable.

Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	Duración Promedio Ponderada (1)
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

- a) Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

## **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para **LA OPERADORA**, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determinará la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, a saber, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observados a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la casa de bolsa conforme a los límites establecidos internamente.

## **RIESGO DE CRÉDITO**

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe **LA OPERADORA**, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico de **LA OPERADORA**, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio contempla básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico del valor que es debido reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.
- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia entre adquirida por **LA OPERADORA**, conforme a los límites internos permitidos.

## **RIESGO LEGAL**

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que **LA OPERADORA** lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente **LA OPERADORA**:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

### **RIESGO TECNOLÓGICO**

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de **LA OPERADORA**.

**LA OPERADORA** está en proceso de desarrollo de planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

### **RIESGO OPERATIVO**

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de **LA OPERADORA**, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de **LA OPERADORA** y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas a la Institución.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **LA OPERADORA** contempla las siguientes siete etapas:

- Documentación de los Procesos.
- Identificación de los Riesgos.
- Registro de Incidencias.
- Evaluación de los Riesgos.
- Mitigación del Riesgo.
- Seguimiento del Riesgo.
- Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

## 12. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

Con fecha 31 de agosto de 2009 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios, mediante la cual se dan a conocer los cambios normativos aplicables a partir del 1 de enero de 2010. Entre los cambios más importantes:

- a) Se adiciona en criterio A-3 “Aplicación de normas generales” pasando el criterio A-3 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” a ser A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”.
- b) Se sustituyen los criterios de contabilidad vigentes al 31 de diciembre de 2009, por los siguientes:

<u>Criterio</u>	<u>Descripción</u>
A-1	Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades de inversión.
A-2	Aplicación de normas particulares.
A-4	Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad.
B-1	Disponibilidades.
B-2	Inversiones en valores.
B-3	Reportos.
C-1	Reconocimiento y baja de activos financieros.
C-2	Partes relacionadas.
D-1	Estado de valuación de cartera.
D-2	Balance general.
D-3	Estado de resultados.
D-4	Estado de variaciones en el capital contable.

### I. **Modificaciones en las Normas de Información Financiera.**

**NIF B-5 “Información Financiera por Segmentos”**.- En enero de 2009 entró en vigor la Norma Internacional de Información Financiera 8, Segmentos de Operación (NIIF 8), la cual también requiere a las entidades a revelar cierta información por segmentos operativos. Esta NIIF maneja un enfoque gerencial, pues las revelaciones que requiere se basan principalmente en los informes que la administración de la entidad utiliza comúnmente para el análisis interno de los segmentos operativos y la toma de decisiones con respecto a los mismos.

La norma de Información Financiera B-5, Información financiera por Segmentos se emite con la intención de converger con lo establecido en la NIIF 8, respecto a los criterios para identificar segmentos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

La emisión de la NIF B-5 elimina las diferencias que existían entre las NIF y las normas internacionales de Información Financiera respecto a la información financiera por segmentos, tales diferencias se referían a lo siguiente: Definición del segmento operativo e Información sujeta de revelación.

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero del 2011.

La entrada en vigor de esta NIF provoca cambios contables de revelación que deben reconocerse aplicando el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, salvo que se considere impráctico hacerlo.

**NIF B-9 “Información Financiera a fechas intermedias”**.- Esta NIF se emite con el objeto de incorporar en la información financiera a fechas intermedias cambios derivados de la emisión del Marco Conceptual (MC) y de otras NIF particulares, por ejemplo eliminar terminología y conceptos que ya no estén vigentes, tales como, principios de contabilidad, principio de consistencia, etc.; así como incorporar nuevos requerimientos, como lo es en lo relativo a la presentación del estado de flujos de efectivo.

Así mismo la NIF B-9 se emite con la intención de converger con la norma internacional de contabilidad (NIC) 34, “Información Financiera Intermedia”.

- Los cambios en la presentación de la información financiera a fechas intermedias que se originan con la entrada en vigor de esta NIF se consideran cambios contables que deben ser reconocidos con la aplicación del método retrospectivo. Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero del 2011.

**NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”**.- En 2008, CINIF emitió la NIF B-2, “Estado de Flujos de efectivo” la cual fundamentalmente establece las bases para determinar el estado de flujos de efectivo, por lo tanto el CINIF consideró que era necesario modificar el Boletín C-1 con la finalidad de que sus posiciones fueran consistentes con la NIF B-2.

Los cambios que se originan con la entrada en vigor de esta NIF se consideran cambios contables que deben ser reconocidos con la aplicación del método retrospectivo.

Esta NIF converge con los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo contenidos en la norma internacional de contabilidad 7 “Estados de flujos de efectivo” (NIC 7).

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero del 2010.

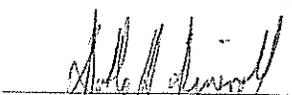
Se considera que dichas modificaciones, no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta la entidad.

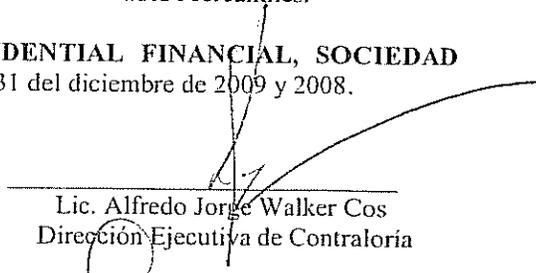
### **13. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

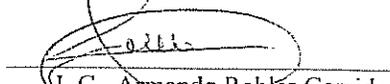
Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 17 de febrero de 2010, por el Lic. Héctor A. Soto Lartigue, Director General de **PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.** y aprobados por el Consejo de Administración el día 17 de febrero del mismo año, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **PRUDENTIAL FINANCIAL, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.** al 31 del diciembre de 2009 y 2008.

  
-Lic. Héctor A. Soto Lartigue  
Dirección General

  
Lic. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

  
Lic. Alfredo Jorge Walker Cos  
Dirección Ejecutiva de Contraloría

  
L.C. Armando Robles Garrido  
Dirección de Auditoría